

Expediente: **303/25**

Carátula: **ALMARAZ INÉS DE LOS ANGELES C/ BANCO MACRO SOCIEDAD ANONIMA Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **10/04/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27288434110 - *ALMARAZ, Inés De Los Angeles*-ACTOR/A

20305411494 - *BANCO MACRO SOCIEDAD ANONIMA*, -DEMANDADO

90000000000 - *LIFE SEGUROS S.A.*, -DEMANDADO

27307599908 - *BITCOM S.R.L.*, -DEMANDADO

27307599908 - *MEPLIFE SALUD SRL*, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 303/25



H30800118907

AUTOS: ALMARAZ INÉS DE LOS ANGELES c/ BANCO MACRO SOCIEDAD ANONIMA Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE N°303/25.

Monteros, 09 de abril de 2026.

I- Agréguese oficios H30201115050 y H30201115055 de la Oficina de Mediación y acta de cierre con acuerdo de fecha 30/12/2025.

II- Téngase por cumplida la obligación establecida en el art. 17 de la Ley 7844.

III- A conocimiento de las partes, a los fines de su eventual ejecución en caso de incumplimiento.

IV- Estando a lo manifestado en el oficio mencionado: Notifíquese a los letrados Dr. Usqueda Luis Carlos - M.P. N° 9328; Dra. Argañaraz, Maria De Los Angeles - M.P. N° 6899; Puertas, Fernando - M.P. N° 6825, Ilvento, Luciana Leonor - M.P. N° 9415, a fin de que en el término de ley adjunten los recaudos legales, bajo apercibimiento de comunicar su inobservancia a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, y al Colegio de Abogados, según corresponda. Personal.

V- Téngase presente lo manifestado por la Oficina de Mediación, respecto del trámite de solicitud de beneficio para litigar sin gastos que se encuentra en trámite por el requiriente.

VI- Fecho: Archívese. FDO. DRA. MARÍA GABRIELA RODRIGUEZ DUSING. JUEZA P/T.- REC

Actuación firmada en fecha 09/04/2026

Certificado digital:

CN=RODRIGUEZ DUSING Maria Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27207345011

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.